

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 202/2023

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1. Gastos de Personal	4.024.452,73 €
2. Gastos bienes y servicios	2.351.651,79 €
3. Gastos Financieros	47.677,23 €
4. Transferencias corrientes	433.764,96 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €
6. Inversiones Reales	399.016,55 €
7. Transferencias de capital	120.000,00 €
8. Activos Financieros	9.000,00 €
9. Pasivos Financieros	158.852,97 €
TOTAL GASTOS	7.544.416,23 €

INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1. Impuestos Directos	3.848.295,91 €
2. Impuestos Indirectos	46.548,73 €
3. Tasas y otros Ingresos	295.771,51 €
4. Transferencias Corrientes	3.206.320,98 €
5. Ingresos Patrimoniales	90.580,77 €
6. Enaj. Inv. Reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	47.898,33 €
8. Activos Financieros	9.000,00 €
9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	7.544.416,23 €

PLANTILLA AÑO 2023 AYUNTAMIENTO DE MONTORO

La Plantilla para el ejercicio 2023 es la siguiente:

A. PERSONAL FUNCIONARIO.

A.1 Habilitados Estatales:

- 1 Secretario General. Subgrupo A1. Nivel CD 29.
- 1 Interventor. Subgrupo A1. Nivel CD 29.
- 1 Tesorero (50%). Subgrupo A1. Nivel CD 28 (Agrupación).

A.2 Escala de Administración General:

- 1 Técnico de Adm General. Subgrupo A1. Nivel CD 25.
- 1 Técnico Medio (desarrollo). A2. Nivel CD 23 (Vacante).
- 1 Técnico Medio A2. Nivel CD 23 (Vacante).
- 9 Administrativos. Subgrupo C1. Nivel CD 19 (4 vacantes).
- 1 Auxiliares Adm. Subgrupo C2. Nivel CD 17 (1 vacante).

A.3 Escala de Administración Especial:

Subescala Técnica:

- 2 Arquitecto Superior. Subgrupo A1. Nivel CD 25. (1 Vacante).
- 1 Arquitecto Técnico. Subgrupo A2. Nivel CD 23. (Vacante).
- 1 Ingeniero Técnico Industrial. Subgrupo A2. Nivel CD 23.

Subescala de Servicios Especiales:

*Policía Local:

- 1 Subinspector. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (vacante).
- 1 Oficial. Subgrupo C1. Nivel CD 18.
- 15 Policías. Subgrupo C1 Nivel CD 17. (3 vacantes).

*Personal de Oficios:

- 1 Oficial Servicio Alumbr.Público. Subgrupo C2. Nivel CD 17.
- 2 Oficial Serv. Vías Públicas. Subgrupo C2. Nivel CD 17 y 18. (2 vacante).

- 2 Peones Servicios Múltiples. Subgrupo E. Nivel CD 14 (2 Vacantes).

B. PERSONAL LABORAL-FIJO.

- 4 Auxiliares Administrativos. Subgrupo C2. Nivel CD 17 (4 Vacantes).

- 1 Técnico Informático. Subgrupo B. Nivel CD 21 (1 Vacante).

- 4 Profesoras. Guardería M. Subgrupo A2. Nivel CD 23. (4 Vacantes).

- 1 Cuidadoras-Monit. Subgrupo C1. Nivel CD 19. (1 Vacantes).

- 5 Cuidadoras-Monit. (tiempo parcial 5h/d.) Subgrupo C1. Nivel CD 19. (5 Vacantes).

- 1 Cocinera Guardería Municipal. Subgrupo E. Nivel CD 14. (1 Vacante).

- 4 Peones Parques y Jardines. Subgrupo E. Nivel CD 14. (2 Vacantes).

- 7 Peones L.V. Subgrupo E. Nivel CD 14 (6 vacantes).

- 10 limpiadoras Edif. Municipales. Subgrupo E. Nivel CD 14 (10 Vacantes).

- 4 limpiadoras Edif. Municipales (tiempo parcial 4h/d). Subgrupo E. Nivel CD 14 (4 Vacantes).

- 1 Peón Servicio Cementerio. Subgrupo E. Nivel CD 14 (1 Vacante).

- 1 Bibliotecario. Subgrupo C1. Nivel CD 19 (1 vacante).

- 1 Archivero. Subgrupo A2. Nivel CD 23 (1 Vacante).

- 1 Técnico Cultura. Subgrupo C1. Nivel Cd 19 (1 vacante).

- 1 Monitor Deportivo. Subgrupo C2. Nivel CD 17. (1 vacante).

- 1 Dinamizador Juvenil. Subgrupo C2. Nivel CD 17 (1 vacante).

- 1 Encargado de Oficina de Turismo. Subgrupo C1. Nivel 19 (1 vacante).

- 1 Auxiliar turismo (tiempo parcial 4h/d). Subgrupo C2. Nivel CD 17 (1 vacante).

- 1 Técnico Medio Ambiente (tiempo parcial4h/d). Subgrupo C1. Nivel CD 19. (1 vacante).

- 1 Técnico Guadalinfo. Subgrupo C1. Nivel CD 19. (1 vacante).

- 1 Peón de obras. E. Nivel CD 14 (1 vacante).

- 1 Oficial de la construcción. Subgrupo C2. Nivel CD 17 (1 vacante).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montoro, 23 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Dolores Amo Camino.